

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de unidad educativa

LOTA, 10 AGO. 2017

DECRETO N° 2669.1 (c)

Vistos:

Contrato de trabajo Indefinido de fecha 01 de marzo de 2016 de Doña KATHERINE ERICES RIQUELME; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 31 de julio de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 31 de julio de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora, doña **KATHERINE ERICES RIQUELME, R.U.T. N°** , quien a contar del 12 de junio de 2017 y en calidad de INDEFINIDO, se trasladara con sus 44 horas titulares a la Sala Cuna Naranja Amanecer, cumpliendo la función de Técnico en Párvulos.-

2. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/UMAB/DWP/mfm
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo